



Quarenta Maravedis

SELLO QUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL
CCHOCENTOS Y QUATRO.

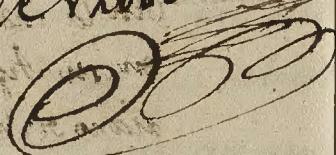
Sacri. al conseruo rila precedente tr. Provisorio y auro o su cumplim.^{to} han
endoles la Ctarz. ^{on} y emplazam. que responde a que doy se = Juan. An
nid Torrecilla si Robles.

Notificac^{on}. y en la relacionada villa en suerte al mencionado mes y año y el Excmo
Ciraz. ^{on} entre el conseruo rila anterior tr. Provisorio y auro o su cumplim.^{to}
a Juan Josef Conceas en esta vecindad en su persona quien responde Dijo:
el Ayuntam.^{to} en el año pasado si ochocientos y dos le nombró Intendiam
por Depositario rila Prendim.^{to} rila Casa encuadada yaria vorim pescerio
parte si dho Nendim. ^{to} porque dñ. Pilar Arias anterior Administrador no
obstante lo decaimado por dho Ayuntam.^{to} percibio varias cosas: Que ha
viendole nombrado por Adm.^{to} rila Casa encuadada a dñ. Fernando Perez
Pzo. aere eniego completamente quanto era una en su poder por dho
razon: Solo que con el que dice no deseja entenderse el emplazam.^{to} aca
dido con respero alas Oficinas que expone qno responde y fimo sigue
doy se = Juan Josef Conceas = Torrecilla.

Escopia o su Oficio mal a que me respondo. Yo Juan. Antonio Torrecilla
Robles viuno al Reyno de su pu. al Numero qy Ayuntam.^{to} en
villa de Caravaca, el qual escribe en mi poder hana su entrega a dñ.
Juan Josef Arias Pzo. contenido en el qy en se solo qual lo signo y fimo
en esta expresada villa de Caravaca a suerte en Enero si mil ochocien
tos y quattro



Juan Antonio Torrecilla
de Robles



A simismo soy se, que en seguidas rila Dilic.^{to} premien
ras acomiunacion. rila tr. Provisorio anteriormente Copiada
estalla la que dice ahi

Tarz. ^{on} En la relacionada villa viendo rila mencionado mes y año y
emplazam. ^{to}